



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 21 DE FEBRERO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ EL 24 DE ENERO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE ANA MARÍA PERDOMO IDÁRRAGA PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, EL ARCHIVO CENTRAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y PORVENIR AFP, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL DEFENSOR DE FAMILIA Y EL PROCURADOR JUDICIAL ADSCRITOS AL JUZGADO ACCIONADO Y CITADAS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ALIMENTOS NO. 2010-01285. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2024-00002-01//STC1645-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 26 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E